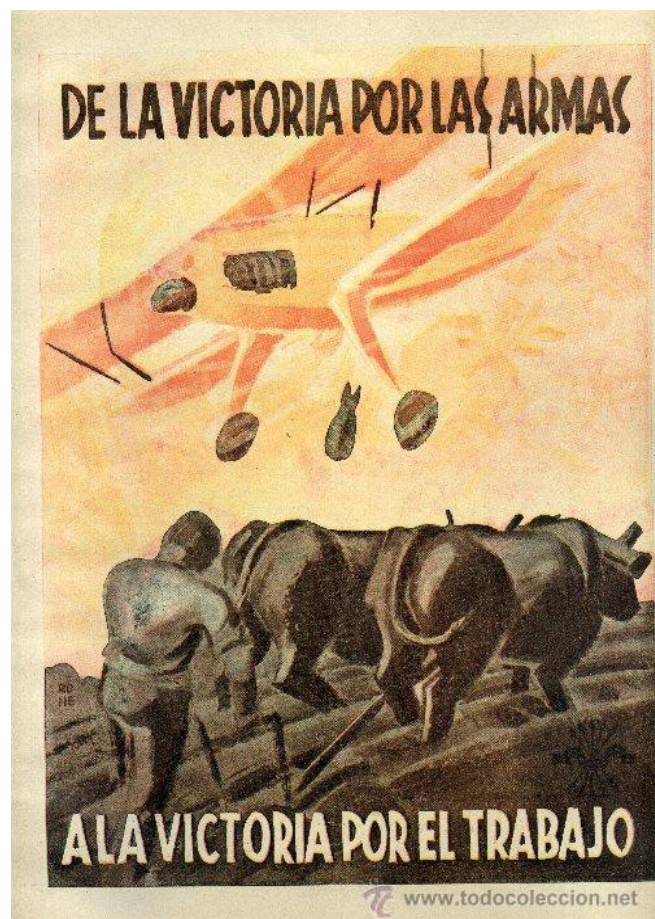
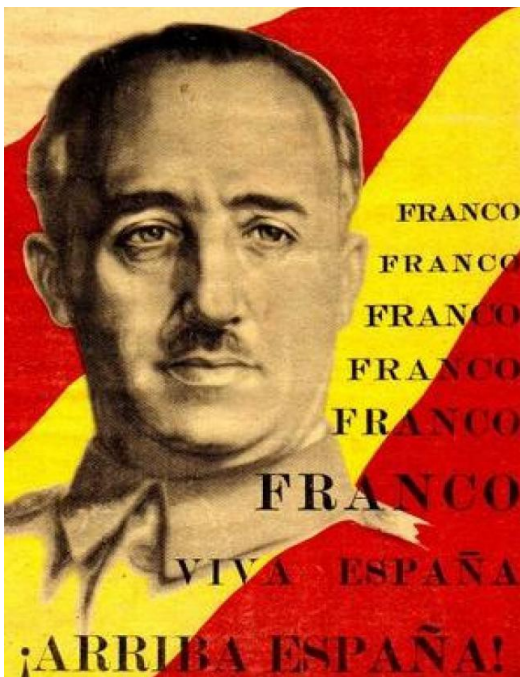


LA REPRESIÓN POLÍTICA FRANQUISTA (propaganda, encarcelamiento y tortura, trabajos forzosos y fosas comunes)







2 ARTÍCULOS SOBRE BILLY EL NIÑO

1. Un juzgado acepta por primera vez investigar a Billy el Niño por lesa humanidad

La jueza admite la querella al entender que los hechos descritos "hacen presumir la posible existencia de una infracción penal"

El País, 07/05/2019

El juzgado de instrucción número 49 de Madrid ha abierto diligencias para investigar a Antonio González Pacheco, conocido como *Billy el Niño*, y a otros cuatro expolicías por un delito de lesa humanidad, en la que será la primera investigación que se lleve a cabo tras varias querellas rechazadas. En un auto, la jueza María Isabel Durantez admite la querella presentada por Miguel Ángel Gómez, representado por la plataforma Ceaqua (Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina contra crímenes del franquismo), al entender que los hechos descritos "hacen presumir la posible existencia de una infracción penal".

Se trata de la primera vez que un juzgado acepta investigar la posible comisión de delitos por parte de Billy el Niño, inspector de la Brigada Político Social del franquismo.

Miguel Ángel Gómez presentó su querrela en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid para denunciar que fue detenido y torturado en dos ocasiones en los últimos años de la dictadura. La primera de ellas en 1971, acusado de propaganda y atentado a la autoridad; la segunda en 1973, acusado de asociación ilícita por pertenecer a la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), tras lo que pasó siete días incomunicado en la Dirección General de Seguridad y, posteriormente, 15 días en enfermería antes de ser trasladado a la cárcel de Carabanchel.

Se trata de la primera de las 30 querellas presentadas desde 2017 por víctimas del franquismo que es admitida, después de varias archivadas al considerarse que los hechos denunciados han prescrito. De hecho, la Audiencia Provincial de Madrid confirmó en octubre del pasado año el archivo de la querrela de otra víctima, Felisa Echegoyen, contra González Pacheco por un delito de torturas en concurso con otro de lesa humanidad. Ahora, la jueza abre diligencias en un auto que es recurrible y da traslado al fiscal para que informe de la competencia del juzgado sobre los hechos.

Ceaqua ha aplaudido el "avance" que se está logrando como consecuencia del "empuje y la constancia" de las víctimas y ha opinado que esta decisión debe hacer cambiar el criterio de la fiscalía para que empiece a apoyar la investigación de crímenes "tan sumamente graves".

2. Muere por coronavirus Billy el Niño, el policía franquista acusado de torturador

Patricia Ortega Dolz, *El País*, 07/05/2020

Antonio González Pacheco, *Billy el Niño*, el policía franquista acusado de torturador, murió este jueves por coronavirus en la clínica San Francisco de Asís hacia las 7.00, según informaron fuentes policiales. El Ministerio del Interior tenía un plan para retirarle las condecoraciones por los "servicios prestados" en su etapa como policía. El ministro, Fernando Grande-Marlaska, aseguró que tenía preparado un cambio de normativa para retirarle las medallas (remuneradas) a quien ha pasado a la historia de España como uno de los principales torturadores de la dictadura.

Aunque solo estuvo 11 años en la Policía Nacional (salió del cuerpo en 1982), era el hombre más temido en los calabozos de la Dirección General de Seguridad, en la madrileña Puerta del Sol, utilizada por el franquismo como un centro de detención. Hay cientos de testimonios de sus víctimas que describen la tortura a la que fueron sometidas y decenas las leyendas de perversión que rodean a este expolicía.

Sin embargo, legalmente estaba *blindado*. Ni siquiera su procesamiento por un presunto delito de lesa humanidad, impulsado por la juez argentina María Servini, prosperó en la Audiencia Nacional, que lo consideró prescrito en 2014.

Así las cosas, la única herramienta que encontró el actual Gobierno fue modificar la ley de memoria histórica (propuesta en el Congreso el pasado 24 de enero) e incluir en su artículo 12 la posibilidad de revocar las medallas "cuando quedase manifiestamente acreditado que el beneficiado había realizado actos incompatibles con el ingreso en la Orden del Mérito Policial", aunque no es aplicable en caso de fallecimiento, como ha ocurrido.

"La muerte del torturador González Pacheco sin haber sido juzgado, con sus medallas y privilegios intactos, es una vergüenza para la democracia y también para nosotros como Gobierno. Pido perdón a sus víctimas, luchadores por la democracia y la justicia", escribía el vicepresidente Pablo Iglesias en su cuenta de Twitter tras conocer la noticia.

González Pacheco ingresó en el cuerpo como subinspector en 1971 y fue destinado a la Brigada de Investigación Social, más conocida como la Brigada Político-Social. Esa unidad policial era la encargada de la investigación y represión de los grupos antifranquistas, fundamentalmente comunistas.

Se hizo rápidamente famoso entre sus compañeros, según cuentan, por su “sagacidad, extraordinaria memoria y, posteriormente, por su agresividad y su costumbre de hacer girar su pistola sobre un dedo, al estilo del Far West”, afición que le hizo ganar el sobrenombre de Billy el Niño. Así se referían a él los agentes de la brigada político-social ante los detenidos, ya que en esa brigada no se llamaban entre sí por sus nombres verdaderos. Y, poco a poco, también empezó a ser conocido con ese sobrenombre entre los movimientos antifranquistas, ya que participó en multitud de detenciones, sobre todo en Madrid.

Este jueves, ni la Dirección General de la Policía ni el Ministerio del Interior querían confirmar su muerte: “No es nuestro, es un policía jubilado”. El siniestro historial que acarreaba Billy el Niño y el escándalo que suscitaba cualquier contacto con excompañeros policías en activo hizo que no quisieran saber nada de él, ni muerto, en los organismos de los que dependió.

El exinspector de la policía ingresó en la clínica hace diez días, según señalan fuentes de su entorno. “Intentó evitarlo porque no quería más circos mediáticos”, relatan las mismas fuentes. En los últimos tiempos, y con la polémica suscitada por la retirada de sus condecoraciones impulsada por el actual socio del Gobierno de coalición, Unidas Podemos, Billy el Niño huía de las cámaras y trataba de pasar desapercibido.

Según el Centro Directivo de la Policía Nacional, González Pacheco se estuvo beneficiando de un incremento salarial del 15% desde que fue condecorado el 13 de junio de 1977. La condecoración fue otorgada por el entonces ministro del Interior Rodolfo Martín Villa “en atención a sus méritos” y “para premiar servicios de carácter extraordinario”. Pero, según el informe que elaboró Interior en 2018, contaba con un total de cuatro medallas pensionadas que incrementaban en un 50% su sueldo, es decir, cobraba pensión y media del Estado.